

Proyecto de Ley N° 7716/2020-CR

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BALSAPUERTO-MOYOBAMBA.

Proyecto de Ley N° 5042/2022-CR

El congresista que suscribe, **FERNANDO MELÉNDEZ CELIS**, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, en ejercicio de las facultades que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y según lo estipulado en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

El Congreso de la República;  
Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BALSAPUERTO -MOYOBAMBA**

**Artículo 1°.- Objeto**

Declárese de necesidad pública e interés nacional, la construcción de la carretera entre la ciudad de Moyobamba, distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, y la localidad de Balsapuerto, distrito de Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.

**Artículo 2°. Entidades competentes**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones coordinará con los gobiernos regionales de San Martín y Loreto, así como con los gobiernos locales ubicados en la jurisdicción objeto de la presente Ley, la realización de las acciones pertinentes dirigidas a su cumplimiento, de conformidad con sus competencias y atribuciones.

Lima, 31 de enero de 2021

Lusmila Perez.

FERNANDO MELÉNDEZ CELIS  
Congresista de la República

Omar Chelwood

COMBINA  
VOCERO

COMBINA

Omar Merino Lopez

Luis Valdes

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Lima, 20 de MAYO del 2021.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 7716 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

.....  
.....  
.....



.....  
YON JAVIER PÉREZ PAREDES  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RECEIVED  
MAY 20 2021  
COMISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **17** de **mayo** del **2023**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 2 de mayo de 2023, actualícese el proyecto de ley N° 7716/2020-CR **asignándole el N° 5042/2022-CR.**

.....  
JAVIER ANGELES ILLMANN  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### 1.1. Iniciativas desde la institucionalidad y la sociedad

En Loreto existen vías terrestres que han sido proyectadas y trabajadas en gran parte por el impulso mismo de los pueblos ante la necesidad de conectar las cuencas de los ríos, acortar las distancias de las rutas fluviales, facilitar el acceso a los mercados y promover el intercambio comercial entre las poblaciones.

En el caso de la vía Yurimaguas-Moyobamba, ese impulso fue materializando, a través de los años, varios tramos cortos como Yurimaguas-Munichis que luego fue extendiéndose a los centros poblados de San Rafael y Nuevo Arica hasta concretar una vía carrozable de 40 kilómetros cuyo propósito fue el de conectar la capital provincial de Alto Amazonas con la localidad de Balsapuerto, la capital de uno de los distritos de mayor pobreza de Loreto, pero al mismo tiempo de grandes potencialidades económicas, turísticas y productivas.

Posteriormente, con la intervención del gobierno regional de Loreto en el año 2016, se construyó una vía terrestre de 27 kilómetros y un puente de 120 metros sobre el río Cachiyacu que completó el tramo Nuevo Arica-Balsapuerto a un costo de 42 millones de soles, íntegramente financiado por el gobierno regional de Loreto, vía que fue inaugurada y puesta en servicio en el mes de Diciembre del 2016 por el gobernador regional de Loreto, Fernando Meléndez Celis<sup>1</sup>.

Con este último tramo, la ciudad de Yurimaguas y la localidad de Balsapuerto han quedado conectadas, estado en la actualidad, operando en dicha vía, diferentes empresas de transporte de carga y pasajeros. Por otro lado, se están realizando trabajos de mejoramiento de la vía de Yurimaguas a Munichis que incluye la aplicación de asfalto, proyecto que está a cargo de la municipalidad provincial de Alto Amazonas con recursos del gobierno central.

Con la finalidad de agregar un mayor valor a este esfuerzo de inversiones, se hace necesario la realización de un nuevo proyecto de vía asfaltada de 67 km entre San

---

<sup>1</sup> Diario “La Región” de Iquitos. 07.12.2016. En: <https://diariolaregion.com/web/governador-regional-fernando-fernando-melendez-inaugura-carretera-puerto-arica-balsapuerto-y-la-iep-62009-marcelina-lopez/>

Rafael-Nuevo Arica y Balsapuerto, así como la conexión terrestre de la localidad de Balsapuerto (Loreto) con la ciudad de Moyobamba (capital del departamento de San Martín) a través de una línea terrestre de 48 kilómetros, proyecto que es objeto de la presente Ley.

Las iniciativas han surgido desde el Gobierno Regional de Loreto (2016), de las organizaciones sociales y de instituciones públicas de ambos departamentos, así como de la Municipalidad Provincial de Moyobamba<sup>2</sup> que en 2017 difundió un gráfico que expresa este anhelo (Ver Gráfico 1)

**Gráfico N° 1: Trazo preliminar Moyobamba-Balsapuerto. Municipalidad de Moyobamba.**



Fuente: Municipalidad Provincial de Moyobamba. 2017.

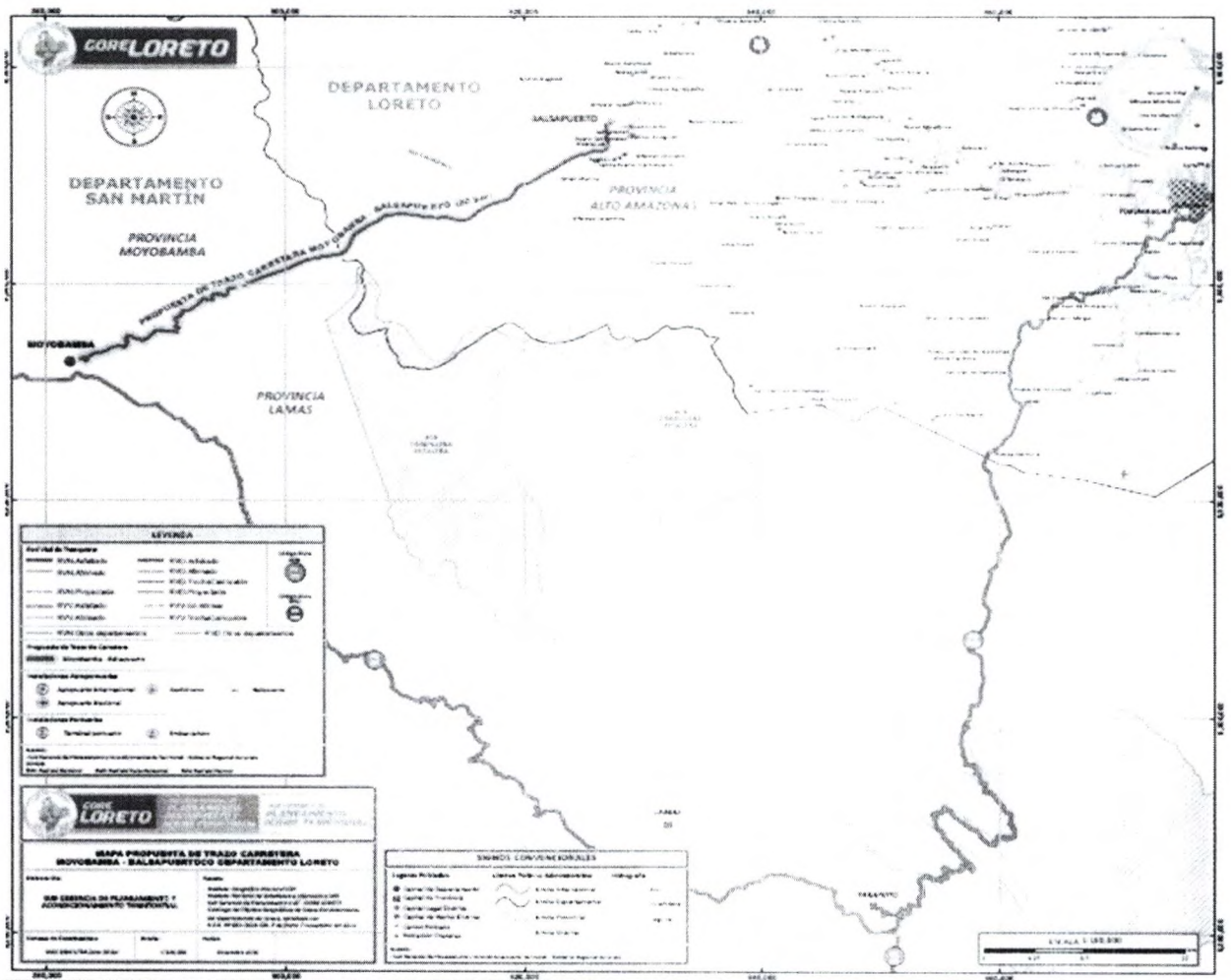
Por su parte, antes, en el año 2016, el Gobierno Regional de Loreto, hizo conocer a través de su Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, un trazo preliminar de la vía, la misma que se muestra en el Gráfico N° 2.

<sup>2</sup> Municipalidad Provincial de Moyobamba. En: [http://www.munimoyobamba.gob.pe/app/archivos\\_sigolo/docs/sigolo\\_rNoRq7.pdf](http://www.munimoyobamba.gob.pe/app/archivos_sigolo/docs/sigolo_rNoRq7.pdf)

Con la finalidad de contar con datos de campo que permitan afinar el trazo preliminar, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto realizó una visita de campo en la primera semana de enero de 2017 a fin de obtener las coordenadas y mediciones topográficas, tomando como origen referencial la localidad de Balsapuerto.

Esta información sirvió de base para la elaboración de los términos de referencia que permitan proponer un Convenio entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Loreto, con el objeto de elaborar los estudios de pre inversión de la carretera Balsapuerto-Moyobamba, el que no se concretó hasta la fecha.

**Gráfico N° 2: Trazo preliminar Balsapuerto-Moyobamba. Gobierno Regional de Loreto, 2016.**



Fuente: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Gobierno Regional de Loreto. 2016.

## 1.2. Procesos de desarrollo en la propuesta

La carretera Balsapuerto-Moyobamba no debe ser un proyecto aislado. La intervención debe ser multidisciplinaria, multisectorial y multinivel tomando como eje la futura vía terrestre, Por esa razón, en 2017, un equipo de trabajo del Gobierno Regional de Loreto ha elaborado una propuesta de intervención multisectorial en el distrito de Balsapuerto<sup>3</sup>.

Tomando en consideración las características principales de la población, determinadas por un alto nivel de pobreza y una marcada influencia indígena que mantiene sus costumbres y su propia cosmovisión, además de la legítima preocupación que pudieran tener las poblaciones Shawi sobre los impactos de esta vía, se han definido los siguientes procesos:

- **Cultura y Cosmovisión**

La población vive, en gran parte, de la actividad extractiva y recolectora, con una economía predominante de subsistencia. En sus procesos productivos, persiste la tecnología tradicional, y la producción de telares. Utilizan a la tierra como su medio de vida y no como una renta. Están organizados en grupos de familias, con sólidas relaciones.

Es importante que se conozca que es un grupo étnico que mantienen vivas sus tradiciones.

La implementación del proyecto vial debe tener en cuenta estos aspectos diseñando una estrategia que apunte a preservar la identidad cultural de la nación Shawi, y al mismo tiempo, aprovechar las ventajas de la integración y del mercado en favor de su desarrollo.

Estas acciones deben ir acompañados de acciones de titulación de territorios indígenas, así como de un proceso de socialización como paso precursor a la consulta previa que deberá realizarse una vez concluidos los estudios definitivos.

---

<sup>3</sup> Carretera Balsapuerto-Moyobamba. Moisés Panduro. Diario "Pro y Contra" de Iquitos. 15.03.2017. En: <http://proycontra.com.pe/carretera-balsapuerto-moyobamba/>

- **Desarrollo de habilidades productivas**

Derivado de la perspectiva anterior, se debe diseñar un programa de formación de jóvenes para desarrollar habilidades en turismo y producción.

En el área de turismo se puede impulsar áreas comunales de protección de los bosques en los cerros, así como sitios turísticos como La Piedra de Cumpanama, La Mina de Sal, canopy sobre el Río Cachiyacu, Catarata de San Lorenzo. Esto debe derivar en la formación laboral en vigilancia ambiental, guía de turismo y otras especialidades.

En el tema productivo, la municipalidad distrital de Balsapuerto (2021) ya tiene diseñado un Plan Productivo para la instalación de piscigranjas y la crianza de ganado Así, se está en la etapa de búsqueda de financiamiento del Proyecto “Mejoramiento de las capacidades de las familias Shawi en manejo de ganado vacuno de las cuencas del Paranapura y Armanayacu en 60 localidades del distrito de Balsapuerto” con Código Único de Inversiones 2437714 presentado ante el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por un monto de S/. 4’593,098; así como de “Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles de la actividad piscícola en el distrito de Balsapuerto, presentado ante la Comisión Nacional de Lucha Contra las Drogas y Defensa de la Vida (Devida), para lo cual dicho gobierno local ya ha construido y equipado su Laboratorio de Reproducción de Peces con recursos propios.

Igualmente, a través del Ministerio de Agricultura se deberían propiciar pequeños proyectos de agricultura familiar, instalación de biohuertos, reforestación, crianza animales menores, todo dentro de una cadena productiva que enlace las diversas fases de la producción sostenible.

- **Impacto ambiental**

Partiendo de la premisa de que no hay ningún proyecto -cualquiera sea su naturaleza e índole- que no tenga impacto social o ambiental en el territorio y en su población, la exigencia central en el diseño del proyecto debería ser la minimización de riesgos ambientales en el área de intervención, especialmente en el tramo que corresponde al Cerro Escalera Shawi (Loreto) y al Área de Conservación Regional Cordillera Escalera (San Martín).

De allí que, antes de la intervención debe elaborarse un Plan de Reducción de Impactos Ambientales que englobe tanto el tramo Balsapuerto-Moyobamba propuesto como el tramo Yurimagüas-Nuevo Arica-Balsapuerto de 67 km que ha actualmente se encuentra en operación.

Debe promoverse una alianza estratégica del Poder Ejecutivo, Gobierno Regional de Loreto y Municipalidad Provincial de Alto Amazonas con la Municipalidad Distrital de Balsapuerto que ha venido estableciendo acciones concretas en ese sentido, tal como se puede apreciar en la Ordenanza Municipal N° 007-2016-DB-CM del 25 de noviembre del 2016 que regula la protección y conservación los sitios arqueológicos de Cumpanama y Santa Sofía, así como de los recursos paisajísticos, cataratas de Puerto Porvenir, Canoa Puerto, entre otros.

#### ▪ **Infraestructura social**

La intervención debe ir acompañada también de inversiones sociales, específicamente en las áreas que impactarán favorablemente en la reducción de las condiciones de pobreza y en el incremento de oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, debe impulsarse una acción multisectorial orientada a dotar de saneamiento básico y energía eléctrica a la población. Esto significa que debe impulsarse o potenciarse, según sea el caso, la presencia del Programa Nacional de Saneamiento Rural (Pronasar) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y del Programa Nacional de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas.

Pronasar tiene previsto intervenir en 20 localidades del distrito de Balsapuerto por un valor de inversión de s/.53 millones 448 mil, lo que quiere decir que se debe identificar más proyectos y gestionar su pronta ejecución. Por su parte, la municipalidad distrital de Balsapuerto (2021) está en la búsqueda de financiamiento ante el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas, del proyecto "Ampliación de la electrificación rural del sistema de distribución primaria y secundaria a tensión 33/0.38-0.22 Kv mediante la interconexión al SEIN de 30 localidades comprendidas entre las cuencas del río Parapapura y Yanayacu" con Código Único de Inversiones 2328703, por un monto de S/. 19'470,085.

### 1.3. Economía de la conectividad

#### 1.3.1. Reducción de costos y precios del transporte

La conectividad que se busca a través de la vía Balsapuerto-Moyobamba, comporta, entre otros, los siguientes beneficios<sup>4</sup>:

- Una vía alternativa a la vía Yurimagüas - Tarapoto (IIRSA Norte) para el transporte bimodal desde Paita hasta Iquitos, y viceversa.
- Una reducción de la distancia entre Yurimagüas (puerto en el río Huallaga, región Loreto) y Moyobamba (capital de la región San Martín y punto central en la ruta hacia el norte) que actualmente es de 241 km. Con la ruta alternativa, ésta distancia se reduciría a 115 km, es decir un ahorro de tiempo de 100%.
- La reducción del tiempo también se encuentra en la misma proporción. Actualmente, el tiempo promedio de recorrido entre Yurimagüas y Moyobamba es de 5 horas, aproximadamente, debido al colapso de la vía en varios tramos. En la ruta alternativa, menos accidentada y con menores riesgos, ése tiempo se reduce a sólo 2 horas.
- La reducción en distancia y en tiempo se expresará también en una reducción sustancial de los costos de transporte para carga y pasajeros. Al recorrer una distancia menor de 100% respecto de la ruta original, se incrementan los años de vida útil de una máquina y de sus complementos (neumáticos, frenos) y por ende se reduce sus costos de depreciación que son costos fijos, lo cual impacta hacia abajo en la determinación del punto de equilibrio del servicio de transporte.
- Lo mismo ocurre con otros consumibles como el combustible y los lubricantes, pues a menor recorrido, menor consumo, lo que impacta determinadamente en la estructura de costos variables del servicio, contribuyendo a traer más abajo el punto de equilibrio y reduciendo los costos totales del servicio.

---

<sup>4</sup> Moisés Panduro. Viabilización del Proyecto: Carretera Balsapuerto-Moyobamba. Informe Técnico. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto. Enero, 2017.

- La reducción de los costos totales es determinante en la fijación de los precios del servicio, los que al reducirse benefician a los usuarios tanto en la tarifa de pasajeros como de carga.
- Estos costos deben ser analizados en el estudio de pre inversión que se debe realizar.

### 1.3.2. Beneficios colaterales

Por otro lado, la conectividad tendrá un efecto desencadenante en otros aspectos del desarrollo birregional, como son<sup>5</sup>:

- Creación de un corredor económico sostenible, participativo y promotor del bienestar humano.
- Establecimiento y mejoramiento de servicios ambientales al crearse áreas nuevas áreas de conservación comunal y convocarse la participación de la población ancestral.
- Explotación del turismo paisajístico y vivencial lo que proveerá de ingresos a las familias y al gobierno local para mejorar las capacidades humanas y territoriales.
- Creación de logística de gran valor para la educación, salud, la producción, energía y comunicaciones.

## II. EFECTO DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

El presente proyecto de Ley está acorde con lo establecido en la Constitución Política del Perú, que en su artículo 58° del Título II del Régimen Económico que señala expresamente que “el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura”.

La propuesta es declarativa, no modifica ni deroga norma alguna contenida en nuestro ordenamiento jurídico, si no que propone la creación de una infraestructura vial que

---

<sup>5</sup> Moisés Panduro. Viabilización del Proyecto: Carretera Balsapuerto-Moyobamba. Informe Técnico. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto. Enero, 2017.

reportará grandes beneficios birregionales para los departamentos de Loreto y San Martín en el marco de las políticas del Acuerdo Nacional.

### III. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa no irrogará gastos al erario nacional, por el contrario, permitirá que en el departamento de San Martín se produzca una significativa reducción de costos de las actividades económicas en el eje de transporte Yurimaguas-Moyobamba, mientras que en el departamento de Loreto contribuirá a reducir la enorme brecha de conectividad vial terrestre que caracteriza a su territorio, integrándolo a la red vial nacional con los siguientes beneficios:

**Cuadro N° 1: Beneficios y Costos del Proyecto Balsapuerto-Moyobamba**

Beneficios	Costo
Promueve la construcción de una nueva vía Yurimaguas Balsapuerto-Moyobamba de 115 km, la vía Yurimaguas-Balsapuerto-Moyobamba, que reduce en 100% las distancias y el tiempo respecto de la vía Yurimaguas-Tarapoto-Moyobamba (241 km), lo que impacta favorablemente en los costos fijos y variables del servicio de transporte.	No representa ningún costo ni económico, ni ambiental, ni social.
Contribuye a generar una propuesta vial que integra dos regiones y propende a reducir la enorme brecha de conectividad vial terrestre de Loreto y la incorporación de esta parte de su territorio a la red vial; al mismo tiempo que reduce los costos para los usuarios de transporte del departamento de San Martín.	
Propone una alternativa de mejora del traslado de las personas, bienes y servicios.	
Fomenta el desarrollo económico, comercial, turístico y cultural de los departamentos de Loreto y San Martín, mejorando la calidad de vida de la población.	
Propicia las condiciones para la reducción de la pobreza en zonas vulnerables de los departamentos de San Martín y Loreto y mejora	

#### IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADO EN EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional:

- **Política de Estado N° 05:**

Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes.

- **Política de Estado N° 08:**

Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú.

- **Política de Estado N° 10:**

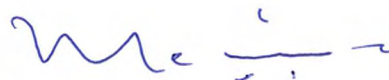
Reducción de la Pobreza.

- **Política de Estado N° 21:**

Desarrollo en Infraestructura y Vivienda.

- **Política de Estado N° 24:**

Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente.



14/jul/2022 ✓



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 05 julio de 2022

Oficio N° 183 - 2021-2022/GP-APP-CR

Señora  
**MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO**  
Presidenta del Congreso de la República  
Presente. -

**Asunto:** Solicita actualización del Proyecto de Ley N° 7716/2020-CR.  
**Ref.:** Of. N° 395-2021-2022-DC-RST/CR

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento la decisión del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso de solicitar la actualización de la siguiente iniciativa legislativa.

- PL N° 7716/2020-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Balsapuerto - Moyobamba".

Lo cual se efectúa al amparo de lo establecido en el punto dos del artículo segundo del acuerdo N° 019-2021-2022/CONSEJO-CR, que define el tratamiento de los instrumentos parlamentarios del periodo 2016-2021

Si en otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:  
JULÓN IRIGOÍN Eba Edhit  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14/07/2022 10:55:52-0500



Firmado digitalmente por:  
DÍAZ MONAGO Freddy Ronald  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/07/2022 17:10:44-0500



Firmado digitalmente por:  
RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmary  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/07/2022 17:23:02-0500



Firmado digitalmente por:  
SALHUANA CAMDES Eduardo  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05/07/2022 17:20:01-0500



Firmado digitalmente por:  
SALHUANA CAMDES Eduardo  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05/07/2022 17:20:01-0500

C.c.  
Archivo  
ESC/iva



Firmado digitalmente por:  
TRIGOZO REATEGUI Cheryl  
Rosa Belva s/n - Av. Abancay s/n - Lima, Perú - Palacio Legislativo Oficina 16 - (01) 311 1401  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13/07/2022 16:50:41-0500

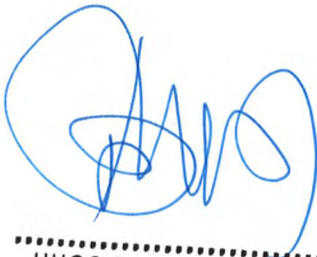


Firmado digitalmente por:  
ACUÑA PERALTA Segundo  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 14/07/2022 09:23:42-0500

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 2 de mayo de 2023.

Con acuerdo del Consejo Directivo,  
se actualizó el Proyecto de  
Ley 7716/2020-CR. —



.....  
HUGO F. ROVIRA ZAGAL  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de mayo de 2023



**Oficio 138-2022-2023-ADP-CD/CR**

Señor congresista

**ALEJANDRO SOTO REYES**

Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 2 de mayo de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó actualizar el Proyecto de Ley 7716/2020-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Balsapuerto-Moyobamba, en atención a la petición formulada con el Oficio 183-2021-2022/GP-APP-CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.



Atentamente,

**JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos  
JVCH/cvd.

Registro Único : 1137714

Tipo Documento : OFICIO

Nro. Documento : 138-2022-2023-ADP-CD/CR

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES	ESTADO
08-05-2023 16.04.29	LUCY MARUJA LOAYZA ARCOS - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A ALEJANDRO SOTO REYES - GRUPO PARLAMENTARIO ALIANZA PARA EL PROGRESO		ENVIADO
08-05-2023 16.04.28	LUCY MARUJA LOAYZA ARCOS - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	COPIÓ EL DOCUMENTO A JULIAN SAUL RAMOS PAULETT - AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS		ENVIADO
08-05-2023 16.03.43	LUCY MARUJA LOAYZA ARCOS - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	RECIBÍ CONFORME EL DOCUMENTO	RECIBÍ CONFORME DOCUMENTO	PENDIENTE
08-05-2023 16.03.42	LUCY MARUJA LOAYZA ARCOS - AREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO	CREÓ EL DOCUMENTO	CREACIÓN CORRECTA	EN PROYECTO